

# CAJA POPULAR JOSÉ MA VELASCO S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V.

## ANEXO 3

### TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

#### I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

NÚMERO DE SOCIO	
NOMBRE	
NOMBRE DEL PRODUCTO	
DOMICILIO	

#### II. OBJETO DE LA PROMOCIÓN

“LA CAJA” ofrece a “EL DEPOSITANTE” la posibilidad de participar en las distintas promociones con motivo del día de la madre, día del padre y por motivo navideño que realice durante el año (en lo sucesivo, la **Promoción**), consistente en:

Realizar depósitos en su cuenta, a cambio de recibir diferentes artículos ya sea para uso personal o para el hogar de su elección, sujetos a los montos mínimos de depósito que previamente se le han hecho del conocimiento de “EL DEPOSITANTE”.

Plan a Contratar:

- ( ) Realizar depósitos mensuales de \$ 500.00 para adquirir una despensa con valor de \$1,000.00 mil pesos
- ( ) Realizar depósitos mensuales de \$ 500.00 para adquirir un Nutri Bullet
- ( ) Realizar depósitos mensuales de \$ 500.00 para adquirir una vajilla
- ( ) Realizar depósitos mensuales de \$ 1,000.00 para adquirir un horno eléctrico
- ( ) Realizar depósitos mensuales de \$ 2,000.00 para adquirir un Frigobar
- ( ) Realizar depósitos mensuales de \$ 3,000.00 para adquirir una mesa rectangular con 4 sillas
- ( ) Realizar depósitos mensuales de \$ 3,000.00 para adquirir una un colchón expandible matrimonial

#### III. VIGENCIA

La Promoción tendrá una vigencia del 23 de Marzo de 2026 al 31 de diciembre de 2026.

El periodo de permanencia o compromiso de no retiro será durante todo el periodo de la promoción.

#### IV. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Para ser acreedor al incentivo, “EL DEPOSITANTE” deberá:

1. Haber Realizado los depósitos correspondientes de acuerdo a los planes contratados señalados en la cláusula segunda.
2. Los depósitos podrán ser en efectivo en las ventanillas de las oficinas de las sucursales y colectoras o mediante transferencia a la cuenta concentradora de la caja dentro de los horarios y días hábiles de atención.
3. Si “EL DEPOSITANTE” no realiza algún deposito en un mes lo puede depositar en el mes posterior, debiendo realizar el ultimo deposito en diciembre.
4. Mantener el saldo requerido durante toda la vigencia de la Promoción.
5. No efectuar retiros totales o parciales durante el periodo de compromiso.
6. El plazo para la contratación del plan de ahorro es del 23 de marzo 2026 al 15 de mayo del 2026.
7. En los casos de la contratación en el mes de mayo se deberá de depositar el monto correspondiente a los meses de marzo y de abril.
8. A elección del “EL DEPOSITANTE”, podrá contratar máximo 5 planes de ahorro distintos establecidos en el apartado II del presente documento.

## V. INCENTIVO

El incentivo consistirá en:

- a) Despensa con valor de \$1,000.00
- b) Un Nutri Bullet Nuevo
- c) Vajilla
- d) Un Horno Tostador Eléctrico Nuevo Marca Oster
- e) Un Frigobar de 1.6 pies nuevo Marca Hinsene
- f) Una Mesa Plegable Rectangular de plástico con 4 sillas
- g) Un Colchón Nuevo Expandible Matrimonial

“EL DEPOSITANTE” reconoce que:

- El incentivo no es canjeable por dinero en efectivo.
- Está sujeto a disponibilidad.
- No genera rendimiento financiero adicional al establecido en el Contrato previamente formalizado.
- No constituye interés, dividendo ni contraprestación financiera.

## VI. NATURALEZA DE LA PROMOCIÓN

1. La participación es libre y voluntaria.
2. La Promoción no genera derechos adquiridos para futuras campañas.
3. “LA CAJA” podrá modificar o cancelar la Promoción por causas justificadas, sin responsabilidad, siempre que no se afecten derechos previamente cumplidos por “EL DEPOSITANTE”.
4. La entrega del incentivo estará condicionada al cumplimiento total de los requisitos.

## VII. MANIFESTACIONES DEL DEPOSITANTE

“EL DEPOSITANTE” declara:

- Que conoce y acepta en su totalidad los presentes Términos y Condiciones.
- Que participa de manera libre y voluntaria.
- Que entiende las condiciones de permanencia y restricciones aplicables.

## VIII. ACEPTACIÓN

Leído que fue el presente documento y enteradas las partes de su contenido y alcance legal, lo firman por duplicado para constancia.

En la Ciudad de San Gabriel, Jalisco a los \_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

“EL DEPOSITANTE”

---

Nombre y Firma